ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEDVISION S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 dias del mes de febrero del 2015, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Samborondón, en calle Samborondón, Km. 2 Edificio Samborondón Plaza, los Accionistas de la Cía. **LEDVISION S. A.,** a saber: 1.- Moreno Alvarado Wilfrido Francisco de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 28000 acciones; 2.- Moreno Kayser Francisco Alejandro, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 12000 acciones. Todas la acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de (USD 1.00) Un dólar norteamericano cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Cuarenta mil dólares americanos, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el Orden del Día: **PUNTO UNO.-**Informe del Gerente General; **PUNTO DOS.-** Consideración de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Por el Punto Uno, el Gerente General dio lectura al informe en donde demuestra los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2014, cuyos aspectos son los siguientes:

Apreciados socios: Presento a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2014, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Ventas, ingresos y costos. Las operaciones comerciales de la compañía que se realizaron durante el ejercicio económico, se comenzaron a reflejar, con respecto a las ventas, desde principios del mes de marzo del 2014, las cuales al final del año en mención, reflejaron un valor total de **US $345.745.19 (Trescientos cuarenta y cinco setecientos cuarenta y cinco, 19/100 dólares americanos)**. Se estima que estas transacciones fueron aceptadas, sobre todo por los ingresos que se obtuvieron, no obstante el Costo es también significativo, ya que fue alto, porque los impuestos que se aplicaron fueron altos como rubro individual.

En lo relacionado a los gastos operacionales: Los gastos se incrementaron desproporcionadamente, es decir, las pérdidas que hubo con la negociación con el Magap hizo que los gastos se eleven fuertemente, sin embargo, se hace necesario entender, que la política de gastos que se aplicó para contrarrestar la inflación fue conservadora, de ahí que las compras que se hicieron al exterior, ahondaron más la crisis ayudando a que se declare en forma negativa, las transacciones, y que eso conllevó a la pérdida de **US $139.864.66 dólares americanos.** Durante el año 2014 se aplicaron normas y políticas contables enmarcadas en la legislación ecuatoriana, siguiendo los lineamientos de la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Durante este ejercicio económico se realizaron importaciones de materiales desde el exterior, para solventar el contrato que se hizo con Magap, punto importante para nuestra economía, lo cual tuvimos un desacuerdo con ellos, y `por eso se cortaron las negociaciones con este Organismo Gubernamental, provocándonos un déficit fuerte que nos conllevó a declarar pérdida en nuestro Balances, sufriendo la Liquidez que tenía la Cía., con esta actitud del Magap, se nos cerraron los Préstamos que se iban a realizar,
A este rubro hay que agregar las mayores necesidades de capital de trabajo. Para el próximo año comercial, es necesario aplicar una política Financiera, para efectos de incrementar los ingresos, y la liquidez se refleje en los Estados Financieros, a fin de que podamos salir de la crisis en que quedó inmersa la Cía.. No obstante, la liquidez y solvencia de la empresa deberán ser satisfactorias, Desde luego, ello no se opone a la necesidad ya expresada de mantener una política de austeridad en los egresos, a fin de atenderlos sin apremio

Por el Punto Dos, Consideración de los Estados Financieros La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2014 y a la cuenta de Pérdidas y Ganancias que se transcribe en la página web de la Superintendencia de Compañías:

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho esto se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 16h30, firmando para constancia el Gerente General y suscrito Secretario Ad-Hoc, de la Junta que certifica

PATRICIA DEL ROCIO MURILLO FUENTES
Secretaria Ad-Hoc

FRANCISCO A. MORENO KAYSER
Gerente General